

BUENOS AIRES, 27 DE AGOSTO DE 2024

SEÑOR(ES) ASEO PROFESIONAL S.R.L.
 ESPAÑA 2309
 C.P.: 4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
 TUCUMAN
 T.E.: 4325067

ORDEN DE COMPRA N° 300/2024
 EXPEDIENTE N° 1.308.261/2023
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 258/2024
 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.980/2024
 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE CATAMARCA
 CON DOMICILIO EN: REPUBLICA 323, CATAMARCA (4700) PCIA. DE CATAMARCA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza con destino al edificio sede del Juzgado Federal N°1 de Catamarca, sito en República N°323, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 1900 m2 IMPORTE MENSUAL: 3.843.000,00	46.116.000,00	46.116.000,00
2	1	Servicio de limpieza con destino al edificio sede del Juzgado Federal N°2 de Catamarca, sito en Caseros N°392, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 1000 m2. IMPORTE MENSUAL: 3.843.000,00	46.116.000,00	46.116.000,00
3	1	Servicio de limpieza con destino al edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal y Federal de Catamarca, sito en Sarmiento N°695, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Pcia. de Catamarca, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por el término de doce (12) meses. Superficie aprox. a intervenir: 4000 m2. IMPORTE MENSUAL: 3.843.000,00	46.116.000,00	46.116.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				138.348.000,00
SON: PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CATAMARCA, SITO EN REPUBLICA N° 323, CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, PCIA DE CATAMARCA. EMAIL. jfcatarca.habilitacion@pjn.gov.ar jfcatarca2.habilitacion@pjn.gov.ar tofcatarca@pjn.gov.ar				
SUPERVISION DE LA PRESTACION:				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

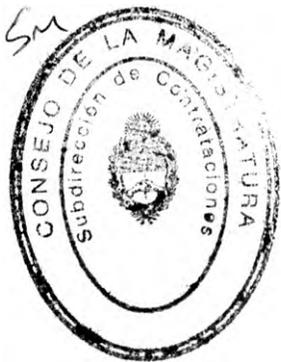
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>A)SR.JORGE FRANCISCO MAGRO DE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE CATAMARCA.</p> <p>B)SR.GASTON MIGUEL ANGEL CORDOBA DE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N° 2 DE CATAMARCA.</p> <p>C)SR. ALDO FRANCISCO BARONI DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE CATAMARCA</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADOS.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFR EZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE-TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMEN-TO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE-BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL RE-QUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 46.116.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 92.232.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



[Handwritten Signature]
 DEVORA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

P/A María Sol Castro

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO